

FOLIO N.º 00044



**PROGRAMA de ACTUACIÓN
INVERSIONES y FINANCIACIÓN**

Ejercicio 2016

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U.



ÍNDICE

Pág.

- 1** Programa de Actuación, Inversiones y Financiación. Ejercicio 2016
 - 2** Actuaciones en materia de formación profesional
 - 3** Actuaciones en materia de orientación laboral
 - 4** Actuaciones en materia de prospección
 - 5** Actuaciones en materia de intermediación laboral
 - 5** Actuaciones en materia de dinamización socioeconómica
 - 5** Actuaciones en materia sectorial
 - 6** Actuaciones relativas a estudios, informes y subvenciones
 - 6** Actuaciones en materia de captación de inversiones
 - 7** Actuaciones en materia de sensibilización y concienciación
 - 7** Actuaciones en materia de gestación de proyectos empresariales
 - 8** Actuaciones en materia de creación de empresas
 - 9** Actuaciones en materia de consolidación empresarial
 - 10** Actuaciones en materia de innovación y uso de las nuevas tecnologías
 - 10** Actuaciones en materia de centros de negocio
 - 11** Actuaciones en materia de captación de turistas y mercados
 - 12** Actuaciones en materia de fidelización

- 14** Memoria Explicativa. Programa de Actuación, Inversiones y Financiación. Ejercicio 2016
- 15** Bases de ejecución del presupuesto. Ejercicio 2016

- Anexo I. Histórico de financiación
- Anexo II. PAIF gastos. PAIF ingresos
- Anexo III. Cuadro de actuación
- Anexo IV. Presupuesto de financiación e ingresos
- Anexo V. Presupuesto de inversiones y gastos
- Anexo VI. Presupuesto de financiación e ingresos

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2016

El presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2016 contempla las actuaciones que prevé llevar a cabo la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. en tal ejercicio y con arreglo a la dotación presupuestaria que efectuará el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a tal fin.

A tenor del plan de actuación que lleva a cabo la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife en el ámbito territorial del municipio, que tiene por objetivo genérico la potenciación de la actividad económica a través de una serie de actuaciones dirigidas a la promoción empresarial y la revitalización económica del municipio, mediante un aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos del mismo, con cargo a los cuales realiza cuantas actuaciones fueran de interés para el desarrollo económico y social del municipio, así como favorecer la integración y la estabilidad social, a fin de afrontar los importantes cambios estructurales que han experimentado la economía y la sociedad a raíz de las crisis financiera y económica, del fenómeno de la mundialización, la importancia creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las esferas profesional y privada, el creciente e imparable proceso de competitividad entre regiones y ciudades, los cambios en los hábitos de vida y consumo, la amenaza de exclusión social y pobreza en el contexto local y regional y, adicionalmente, un rápido crecimiento seguido de una intensa recesión económica, ajenos a la estructura del territorio municipal, que ha dado lugar a espacios vacíos de carácter residual y degradado insertos entre polígonos residenciales y terciarios muy atomizados y de difícil relación entre los mismos, la entidad solicitante prevé para 2016 realizar diferentes acciones en materia de crecimiento, empleo e inclusión social que se concretan en servicios de formación y orientación laboral e información y asesoramiento empresarial, servicios de promoción de empresas y empleo, gestión de propiedades municipales para el fomento y la promoción económica y social del municipio, realización de estudios, servicios de asistencia técnica y planificación orientados al desarrollo económico del municipio, actuaciones de potenciación de los diferentes sectores económicos del municipio, actividades de promoción y colaboración en programas de apoyo a la inversión productiva de las empresas, especialmente en pyme, fomento del asociacionismo en general, actividades de apoyo técnico a la realización de proyectos de innovación empresarial, especialmente en sectores económicos emergentes y con gran potencial de desarrollo, actuaciones de apoyo a la constitución de entidades de economía social y del fomento del autoempleo, actividades de promoción de iniciativas públicas o privadas y de creación o desarrollo de empresas en distintos sectores de la actividad económica, búsqueda y potenciación del aprovechamiento de las ayudas y subvenciones en los ámbitos local, regional, nacional y europeo, contribuir en la captación y generación de recursos financieros para la puesta en marcha y ejecución de acciones, actuaciones y proyectos orientados a la equiparación del nivel de vida de los ciudadanos del municipio con el del

territorio nacional y con Europa, asistencia técnica en el diseño, confección, presentación, ejecución y justificación de proyectos financiados con cargo a ayudas y subvenciones públicas otorgadas por la Administración Pública y por la Unión Europea y, finalmente, fomento de la cooperación regional, nacional e internacional y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre ciudades desarrollando redes de cooperación descentralizada sobre temas y problemas concretos de desarrollo local.

Se incluyen en este plan de actuaciones medidas destinadas a la diversificación de la economía canaria, el empleo y la innovación así como para fomentar el entorno empresarial a partir de un aumento de la eficiencia de la Administración Pública municipal en sus sistemas de información y gestión mediante la colaboración con entidades vinculadas a la misma o autorizadas por aquélla en calidad de mediadores o interlocutores.

Algunas de las actuaciones aquí presentadas están dirigidas a fomentar la revitalización, el dinamismo y sinergias entre las actividades económicas de mayor empuje dentro del municipio, el fomento del espíritu emprendedor y el fortalecimiento de las empresas ya constituidas y en funcionamiento, de forma que produzcan un efecto incentivo, resuelvan deficiencias del mercado, no falseen la competencia y se corrija la implantación deficitaria de técnicas de gestión y de innovación de las pyme en Canarias.

Otras se orientan a solventar la creación insuficiente de empleos, corregir los importantes desequilibrios entre las áreas municipales, invertir la elevada tasa de desempleo de larga duración y juvenil, adecuar la oferta y la demanda de trabajo, incrementar la participación de la mujer, los jóvenes en el mercado laboral, así como de otros colectivos desfavorecidos y hacer frente en la medida de lo posible al inevitable envejecimiento poblacional.

Algunas de ellas ya forman parte de los servicios públicos municipales, otras son nuevas.

En todo caso, todas tienen como objetivo primordial poner en marcha acciones que prevén mejorar la competitividad, del empleo y la cohesión social y, en suma, la calidad de vida de la ciudadanía.

Actuaciones en materia de formación profesional

- Plan formativo anual adecuado a las necesidades detectadas en la población activa del municipio, tras la realización de un diagnóstico formal en el marco de la Estrategia Municipal de Empleo y Desarrollo Económico.
- Proyectos de formación para la adaptación y el reciclaje profesionales orientados bien a personas desempleadas bien a aquéllas que actualmente se hallen trabajando que



requieran una recualificación y mejora de su capacitación profesional que les habilite para desempeñar mejor las funciones desarrolladas hasta ahora u otras demandadas por la oferta de empleo o empleadores.

- Actividades formativas específicas y transversales ofertadas en respuesta a la demanda de la ciudadanía, sufragadas al menos parcialmente mediante la colaboración con entidades educativas y profesionales docentes, organizaciones empresariales y la sociedad civil.
- Proyectos de formación profesional para el empleo, al tener la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife la condición de centro colaborador del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, dirigidos prioritariamente a la población activa en situación de desempleo.
- Proyectos de formación para emprendedores/as al objeto de potenciar la constitución de empresas y, de manera específica, de multiplicar la probabilidad de éxito de la idea de negocio puesta en marcha
- Proyectos de formación orientados a la clase empresarial que persiguen minorar el riesgo de mortalidad empresarial, tan común en los primeros ejercicios de puesta en marcha del negocio y contribuir a la consolidación en el mercado.
- Actividades formativas internas destinada al personal vinculado laboralmente con la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, cuyo objetivo es mejorar sus competencias y cualificaciones en aras de la prestación más eficaz, eficiente y óptima de los servicios propios de aquélla y en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Prácticas profesionales en empresas, piedra angular en el proceso de optimización y potenciación de la integración sociolaboral, con cuya realización se busca mejorar la empleabilidad, desarrollar las competencias profesionales y personales adquiridas tras el proceso formativo para el desempeño de una ocupación concreta, así como la simulación en empresas pertenecientes fundamentalmente al sector terciario.

Actuaciones en materia de orientación laboral

- Servicio cuyo objetivo final es incrementar las posibilidades de inserción laboral de la población activa desde una perspectiva integral, y cuyos objetivos intermedios son la mejora de las competencias, habilidades y capacitación personales, sociales y

profesionales, en cuyo marco se prevén acometer las acciones que seguidamente se enumeran:

- *Bolsa de Empleo Digital online*, que hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y que se concreta en una base de datos en la que figurarán inscritos personas activas en situación de desempleo, y que facilitará el acceso en línea de los ciudadanos a la información, los servicios y los procedimientos de esta entidad instrumental y, en definitiva, contribuirá a la creación de un entorno propicio para fomentar la cultura digital y promocionar la transformación hacia una economía digital abierta y competitiva.
- *Blog de búsqueda de empleo y uso de redes sociales* que, surge de la conciencia de la importancia de prestar servicios públicos digitales o vía telemática y de la voluntad política la convergencia digital y, en particular, de adaptarse a las nuevas fórmulas de comunicación social, apostando por un uso sistemático de *Facebook* y *Twitter*, en tanto canales de atención y respuesta a usuarios, así como de *LinkedIn*, que aúna los principales grupos de discusión y redes profesionales.
- *Club del Empleo*, que asiste y asesora a la población activa demandante de empleo en su proceso de búsqueda de este.
- Servicios de tutorización individual o de asesoramiento, orientación e información laboral adaptados al perfil académico y profesional de la persona usuaria, así como de simulación de inserción, especialmente para las personas inscritas en la *Bolsa de Empleo Digital online*.
- *Cápsulas del Conocimiento*, impartición de sesiones formativas de corta duración, flexibles y dinámicas, ajustadas a contenidos específicos y concretos que complementan y se integran en las acciones de simulación de inserción anteriormente enunciadas.

Actuaciones en materia de prospección

- Servicio de gestión de ofertas de empleo, de carácter prioritario, tendente a la captación de ofertas de empleo, a la casación de la oferta y la demanda de empleo, que emplea recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Actuaciones en materia de intermediación laboral

- *Agencia privada de colocación*, que dispone de la autorización preceptiva del Gobierno de Canarias al amparo de la reforma laboral reciente, tendente a la captación de ofertas de empleo y a la inserción de personas desempleadas a raíz del concierto público-privado, participando activamente en la casación de las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Público de Empleo y las demandas de empleo existentes, y llevando a cabo un proceso integral de intervención con las personas demandantes de empleo.

Actuaciones en materia de dinamización socioeconómica

- *Campaña de comunicación de campañas comerciales* cuya finalidad es dar a conocer al tejido empresarial local y a la ciudadanía en general las actividades de revitalización comercial anteriormente descritas.
- Plataformas digitales o *servicio de posicionamiento en línea*, gestión y actualización de contenidos relativos al comercio, y restauración de la web www.santacruzmas.com, herramienta que proporciona información de interés sobre la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que presta especial énfasis al comercio, el ocio y la infraestructura turística.
- *Circular digital de Comercio*, que proporciona información y publicita noticias de especial relevancia sectorial a fin de mejorar la competitividad e incrementar la calidad de los servicios ofertados.
- Proyectos de revitalización comercial en el ámbito municipal y distritos, que se ejecutarán en cooperación con las asociaciones de comerciantes y las federaciones sectoriales (de Comercio), a fin de potenciar el flujo de transeúntes, en tanto clientes potenciales de los establecimientos comerciales ubicados en el mismo, y, por ende, estimular el consumo y la actividad económica, que temporalmente coincidirán con las principales campañas comerciales de temporada y de inicio de rebajas, de entre las que destacan *Vive la Rambla*, *Ven! Santa Cruz*, *SC Sal2*, *Plenilunio* y *Black Friday*.

Actuaciones en materia sectorial

- *Servicio de atención al comerciante*, servicios de asesoramiento y atención al comerciante y asociaciones de estos, de carácter gratuito, presenciales y/o *in situ*, o virtuales (en línea o telefónico), respecto a trámites burocráticos y administrativos,

convocatorias y solicitudes de subvenciones y/o ayudas públicas, calendario comercial, y ferias, congresos y seminarios monográficos.

- Organización de mesas sectoriales, de concertación público-privada, que promueven el encuentro entre los distintos agentes y/o actores, el intercambio de información, la búsqueda de socios, las nuevas oportunidades de negocio, la presencia en el mercado y la colaboración técnica, económica y comercial y, en última instancia, contribuyen a la revitalización de las denominadas *zonas comerciales abiertas* y de los establecimientos comerciales que se circunscriben en estas.
- Estrategias zonales, que se concretan en propuestas de actuación en urbanismo comercial, entendidas estas en un sentido amplio, y, en particular, en la confección de planes directores, de planes estratégicos, de informes y planes de capacitación de colectivos, elaboración de estudios y prospecciones, y realización de censos que afecten al sector servicios, rama de comercio, en cada una de las zonas comerciales abiertas municipales.

Actuaciones relativas a estudios, informes y subvenciones

- Elaboración de proyectos a presentar a convocatorias de subvenciones y ayudas públicas en los contextos europeo, estatal y autonómico.
- Confección, publicación o difusión de estudios e informes socioeconómicos que servirán como referencia para la implementación de políticas sociales, económicas y de empleo en el ámbito municipal, y, en particular, de informes periódicos sobre indicadores del mercado laboral, del autobús turístico, de estudios de impacto de acciones de dinamización, elaboración del censo municipal de actividades económicas a pie de calle, y medición de la tasa de apertura de establecimientos en la ciudad durante la celebración de las actuaciones de *Ven! Santa Cruz*.
- Servicio virtual de localización de negocios.
- Servicio de información sobre factores territoriales, de complementariedad y de dotación, infraestructuras y equipamiento para la realización de estudios de mercado.
- Servicio de información en el marco de la aplicación de la normativa estatal y autonómica en materia de transparencia.

Actuaciones en materia de captación de inversiones



- Cooperación formal y planificada con los principales entes cuyo objeto sea la promoción económica, a saber, *PROEXCA*, *ZEC*, *Parque Científico y Tecnológico de Tenerife*, *SPET*, *Turismo de Tenerife*, entre otros, con la finalidad de captar y atraer inversiones y promover la ciudad de Santa Cruz de Tenerife como polo para la localización de negocios y empresas.

Actuaciones en materia de sensibilización y concienciación

- Fomento de la cultura emprendedora mediante sesiones informativas en centros educativos, actuando en cooperación con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, que pretenden optimizar la toma de decisiones de los escolares, alumnos y estudiantes universitarios relativas a la profesión a desempeñar en un futuro y estimular el inicio de actividad empresarial.
- *Cápsulas y talleres para emprender*, impartición de sesiones formativas de corta duración, flexibles y dinámicas, ajustadas a contenidos específicos y concretos que complementan y se integran en las acciones de simulación de concepción y puesta en marcha de negocio.
- Organización de foros y jornadas sobre temas de actualidad en el ámbito empresarial y participación en eventos que propicien el intercambio de información, establecimiento de contactos, la búsqueda de socios, el contacto con proveedores, la presencia en el mercado y la colaboración técnica, económica y comercial.
- *Sesiones de sensibilización* en colaboración con los/as agentes y actores/as sociales y económicos.
- Propuestas de mejora del clima emprendedor en el ámbito municipal.

Actuaciones en materia de gestión de proyectos empresariales

- Acciones formativas, de carácter presencial y/o en línea, orientadas a emprendedores, en tanto público objetivo, sobre las oportunidades de negocios, el diseño de un plan de empresa, la viabilidad económico-financiera, la financiación ajena, habilidades directivas y técnicas de negociación, la gestión empresarial y estratégica de los recursos humanos, la mercadotecnia, la gestión y dirección comercial.



- Servicio de asesoramiento general a personas emprendedoras y empresas, que se ofrece con carácter gratuito e individual y dirigido, en especial, a los grupos más sensibles, y que son los que prevén desarrollar su actuación en el sector terciario o industrial, profesionales independientes, trabajadores por cuenta propia o autónomos, jóvenes y mujeres que pretenden iniciar su actividad empresarial a través de un proceso de acompañamiento que abarca desde el nacimiento de la idea de negocio hasta su constitución o primer establecimiento y puesta en marcha.
- *Tutorización* del proyecto empresarial.
- Confección de planes de viabilidad y de empresa, servicio personalizado y gratuito que facilitará a los futuros empresarios conocer el grado de viabilidad de sus proyectos, así como ayudarles en la correcta elaboración de la planificación empresarial de su negocio, esto es, a través de este servicio los emprendedores que lo solicitan pueden someter a evaluación su plan empresarial, y se pueden presentar con garantías ante terceros: clientes, proveedores, entidades financieras, etcétera.
- Confección y difusión de informes socioeconómicos, relativos a las oportunidades de negocio y concernientes a la localización de estos en el ámbito local.

Actuaciones en materia de creación de empresas

- *Punto PAIT o de asesoramiento e inicio de tramitación* para la constitución de empresas telemáticamente bajo las forma jurídicas empresarios individuales o autónomos, sociedades de capital, aunque restringiéndose a las sociedades de responsabilidad limitada y, limitada nueva empresa.
- Servicio de información y tramitación de solicitudes de subvenciones y ayudas públicas tales como “pago único” y de la “subvención de promoción del empleo autónomo”, a instancias del emprendedor a fin de que éste pueda acometer las inversiones iniciales que precisa para la puesta en marcha de su negocio.
- Servicios de tramitación para la consecución por emprendedores de recursos ajenos para materializar su proyecto de empresa o su plan de autoempleo a través de líneas de financiación con el fin de apoyar la creación de nuevas empresas y hacer más competitiva y estable la economía del municipio, tales como, microcréditos, en cooperación con las entidades financieras, a bajo tipo de interés y sin comisión alguna, aún careciendo de las garantías e historial crediticio requeridos para su concesión.



- Punto PI+D+i, servicio de información y asesoramiento sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación, que sirve de vínculo entre el “Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)” y el emprendedor con proyecto innovador.
- *Ventanilla Única Empresarial (VUE)*, a través de la cual los emprendedores podrán tramitar centralizadamente las licencias de apertura para actividades con local que vayan a establecerse en el municipio.

Actuaciones en materia de consolidación empresarial

- Actividades formativas en la gestión empresarial especialmente orientado a empresas con menos de dos años de antigüedad y aquellas constituidas hace dos o más años pero en riesgo de cesar en su actividad económica.
- Plan de tutelaje para la consolidación empresarial, servicio de asesoramiento y orientación a empresas ya constituidas a fin de reducir la elevada mortalidad empresarial que se registra en los primeros ejercicios de puesta en marcha y en definitiva a contribuir a que éstas se consoliden en el mercado, en el que se integran los servicios de:
 - Organización empresarial y orientación estratégica para la definición del organigrama y funciones, la selección de personal, el establecimiento de sistemas de indicadores de gestión, la planificación organizativa y el uso de sistemas de gestión empresarial.
 - Diagnóstico económico con la finalidad de reducir gastos, hallar fuentes de financiación ajenas, autoevaluar financieramente la empresa, calcular e interpretar ratios económicos y financieros.
 - Asesoramiento tecnológico orientado a la autoevaluación tecnológica, y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión empresarial y de la mercadotecnia y publicidad.
 - Asesoramiento en mercadotecnia y publicidad y, en particular, en diseño de planes de *marketing*; en planificación de campañas de publicidad, en identificación de público objetivo y competencia, en identidad gráfica e imagen corporativa, en auditoría de imagen, así como en mercadotecnia de productos y servicios.

- Organización de encuentros empresariales cuyo público objetivo no es otro que empresarios, inversores e instituciones y organismos públicos.

Actuaciones en materia de innovación y uso de las nuevas tecnologías

- Servicio de fomento de la innovación e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), al objeto de arrostrar el desafío que estas plantean y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades que éstas ofrecen en el ámbito del empleo, la competitividad, el crecimiento y la cohesión social, de mejorar y garantizar el acceso a la Sociedad de la Información del conjunto de los ciudadanos residentes en el municipio para que éstas puedan actuar en la economía y la sociedad del conocimiento, de crear un clima favorable al espíritu emprendedor, de promover la simplificación administrativa y burocrática, así como la integración social, de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de actuar a favor de los discapacitados y, en suma, de favorecer la transformación hacia una economía digital abierta y competitiva, que se materializa en:
 - Celebración de *Tecnológica* y otras jornadas o eventos de fomento de la innovación y la Sociedad del Conocimiento.
 - Empleo de VoIP en los centros de trabajo.
 - Servicio de publicaciones electrónicas.
 - Gestión en colaboración con el Ayuntamiento de puntos *bluetooth* y dotación de contenidos.
 - Implantación de la red SC WiFi.
 - Conexión mediante red de fibra óptica con el *Sistema de Información Geográfica* municipal.
 - *Plan estratégico de innovación y tecnología* que complementa al plan estratégico local.
- Creación de repositorios piloto de *Open Data*.

Actuaciones en materia de centros de negocio

- *Centros de Empresas*. Se ponen a disposición del emprendedor y empresario una infraestructura perfectamente equipada y servicios de valor añadido para el ejercicio de la actividad empresarial con objeto de impulsar los nuevos proyectos empresariales.
 - Puesta a disposición de viveros empresariales a fin de promover la creación de nuevas iniciativas empresariales, también llamados incubadoras de proyectos

empresariales, facilitando a la persona emprendedora infraestructura adecuada en régimen de arrendamiento y cuya contraprestación se concreta en un canon fijo en concepto de alquiler y una renta variable por la prestación de servicios, en condiciones ventajosas para los solicitantes y con disponibilidad de servicios comunes complementarios (telefonía, sala de reuniones, equipamiento informático, etcétera), y proporcionándoles asesoramiento adicional.

- Servicio de domiciliación a empresas para facilitar encuentros comerciales, presentaciones, contactos y otras gestiones administrativas, que habilita el derecho al uso de un espacio físico para celebrar reuniones y encuentros, la recepción de correspondencia y paquetería, la comunicación telefónica, fax y otros.
- Servicio a clientes externos para aquellos emprendedores no adscritos en calidad de usuarios o beneficiarios a alguno de los servicios anteriores, atendiendo a su ocupación y previa reserva del centro.

Actuaciones en materia de captación de turistas y mercados

- Promoción exterior en ferias especializadas de turismo urbano al objeto de ejercer una influencia directa sobre los flujos turísticos, actuar como escaparate de los recursos y productos turísticos municipales y consolidar la imagen turística de Santa Cruz de Tenerife, tales como *FITUR*.
- Participación activa en *famtrips*, *presstrips* y *workshops* sectoriales.
- Mercadotecnia turística para la promoción de los recursos y productos turísticos del municipio entre los agentes del sector, haciendo uso de las tecnologías y de la comunicación (TIC) y, entre otras, de la Intranet de la Red *Infoten* (Red de Oficinas de Información Turística de Tenerife) y de la web www.santacruzmas.com, y redes sociales, y mediante acciones de:
 - Edición de material turístico promocional e informativo de Santa Cruz de Tenerife y, en concreto, de guías turísticas y folletos, que se distribuirán a través de los puntos de información turística y establecimientos hoteleros, así como en las ferias nacionales e internacionales y congresos.
 - Promoción del destino.



- *Posicionamiento y consolidación en el segmento congresual*, mediante la puesta en marcha de programas de hospitalidad específicos.
- Puesta en marcha, bajo fórmulas de concertación público-privada, de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico municipal.
- Organización de mesas sectoriales, de concertación público-privada, que promueven el encuentro entre los distintos agentes y/o actores, el intercambio de información, la búsqueda de socios, las nuevas oportunidades de negocio, la presencia en el mercado y la colaboración técnica, económica y comercial y, en última instancia, contribuyen a la dinamización de la actividad turística.

Actuaciones en materia de fidelización

- Gestión del *autobús turístico* en estrecha colaboración con la entidad adjudicataria, *U.T.E. City Sightseeing de Santa Cruz de Tenerife*, del proceso de licitación del contrato especial de explotación de autobús turístico en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- Acciones de promoción del destino en el ámbito del *turismo gastronómico*.
- Acciones de promoción del destino en el ámbito del *turismo náutico*.
- Acciones de promoción del destino en el ámbito del *turismo de congresos*.
- Acciones de promoción del destino en otros segmentos, como el de rodajes cinematográficos y *spots* publicitarios.
- *Servicio de atención al visitante (SAV)*, servicio de información a turistas y visitantes sobre los principales puntos de interés y atractivos del municipio
- Servicio de atención a turistas de cruceros.
- Servicio de asistencia al turista a través de los puntos de información turística habilitados en distintos puntos de la ciudad.
- Servicio de rutas turísticas.



Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades cuya creación promueva o en aquellas otras ya existentes.

Así mismo, la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a los efectos previstos en el art. 15 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el procedimiento Administrativo Común, para las que sea competente la Corporación.

Pese a que en ejercicios anteriores a 2011 la prestación de los servicios al amparo del objeto social de la entidad reseñada se ha efectuado con cargo a un Contrato Programa que constaba de cuatro anexos, a saber, I "Dinamización socioeconómica", II "Comercio", III "Turismo", IV "Financiación Externa", además de los denominados "Normal funcionamiento" y "Normal funcionamiento de capital", para el ejercicio 2016 el Contrato Programa pertinente no modifica la estructura respecto a las de los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011, de forma que el Excmo. Ayuntamiento transferirá a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. una cuantía fija y determinada equivalente a 1.956.561,00 euros.

No obstante lo anterior, la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. prevé disponer de otras fuentes de financiación con las que llevar a cabo las actuaciones planificadas que serán enunciadas posteriormente, tales como, canon fijo y variable con motivo del contrato especial para la explotación del autobús turístico en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, patrocinios que se obtendrán a raíz de la colaboración económica, pecuniaria y en especie, de entidades mercantiles privadas, subvenciones de explotación otorgadas por entes públicos regionales que tienen su origen en el proyecto "*Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica, para el año 2016*", subvenciones de capital otorgadas al igual en el caso anterior por entes públicos, ingresos derivados del arrendamiento de viveros empresariales y de la prestación del servicio de domiciliación y otros servicios complementarios en el Centro de Empresas, ubicado en dos sedes, una sita en la calle Suárez Guerra y la otra, en la calle Filarmónica NiFú NiFá e ingresos por intereses bancarios.

A fin de clarificar cuál ha sido la evolución de la financiación de la que ha dispuesto y de la que prevé disponer la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. para el ejercicio de sus funciones se relaciona la misma por anualidades y/o ejercicios en el cuadro que figura en el Anexo I de este Programa de de Actuación, Inversiones y Financiación - Ejercicio 2016. Puede observarse que la importancia relativa de la financiación ajena procedente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que se cifra para el ejercicio 2016 en un 65,86 por 100, ha experimentando un sensible decremento respecto al ejercicio inmediato anterior, que ascendió en términos relativos al 68,65 por 100.



MEMORIA EXPLICATIVA PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2016

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.U.

Con arreglo a lo que previene el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se redacta la presente memoria explicativa del contenido del Programa de de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2016.

En el cuadro que figura en el Anexo III de este Programa de de Actuación, Inversiones y Financiación - Ejercicio 2016 se contempla el cuadro de actuación. Nótese que no se hace referencia alguna al cuadro de inversiones por no preverse acometer inversión alguna en el ejercicio 2016. Puede observarse en aquel que el total de gastos en los que previsiblemente incurrirá la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., que se cifran en 2.970.742,00 euros. De este montante, 1.524.142,00 euros corresponden a gastos de personal y los restantes 1.446.600 euros a gastos corrientes y de servicios, de los que 13.381,00 euros han de atribuirse a gastos financieros.

En cuanto a las inversiones a acometer por la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. en el ejercicio 2016 se refiere, decir que no se prevé incurrir en coste alguno con ocasión de las mismas, razón por la que no se hace referencia al cuadro de inversiones.

En lo que respecta al cuadro de financiación, que figura en el Anexo IV del presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación - Ejercicio 2016, se informa que el presupuesto de financiación e ingresos se cifra en 2.970.742,00 euros, cuantía integrada por las transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, igual a 1.956.561,00 euros, subvenciones otorgadas por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias para la *"Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica, para el año 2016"* de 164.000,00 euros, así como por rentas derivadas de bienes inmuebles y, en particular, del arrendamiento de viveros y prestaciones de servicios prestados a los arrendatarios de los mismos y de otros servicios por importe de 34.839,00 euros, por el canon relativo al contrato especial para la explotación del bus turístico en Santa Cruz de Tenerife de 55.000,00 euros, y otros ingresos de diversa naturaleza de cuantía equivalente a 760.342,00 euros, entre los que destacan los ingresos por patrocinios.



BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

El presupuesto cuyo estado de financiación e ingresos asciende globalmente a 2.970.742,00 euros, y el relativo a actuación e inversiones al mismo importe, es el ordinario que regirá en la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. en el ejercicio 2016, previéndose para este ejercicio equilibrio presupuestario y, en concreto, un resultado de 0,00 euros.

- i) Financiación: 2.970.742,00 euros
- ii) Actuación: 2.970.742,00 euros
- iii) Inversiones: 0,00 euros
- iv) Previsión presupuestaria: 0,00 euros

Conviene subrayar que las consignaciones presupuestarias representan meras previsiones y que asimismo la gestión, ejecución y aplicación del presupuesto se verificará con arreglo a lo que dispone el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio, los Estatutos Sociales por los que se rige la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., así como por cuantas disposiciones le sean de aplicación.

Nótese que la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aumenta, respecto al ejercicio inmediato anterior, en un 2,00 %.

El cuadro que figura en el Anexo V de este Programa de de Actuación, Inversiones y Financiación - Ejercicio 2016 recoge el presupuesto de inversiones y gastos para el ejercicio 2016. Respecto al mismo, ha de ponerse de manifiesto que el Contrato Programa ha sido desagregado e incluido en la cuenta y/o subcuenta contable que corresponda según la naturaleza del gasto.

En cuanto al presupuesto de financiación e ingresos en el ejercicio 2016 se refiere, decir que se recoge en el cuadro que figura en el Anexo VI. A este respecto, ha de señalarse que, a tenor del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores, y de la consulta número 8/2009 evacuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), las transferencias, aportaciones o entregas de las Administraciones Públicas a sociedades dependientes o participadas que tengan finalidad indeterminada, cuyo objeto sea la de financiar déficit de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa y que no se hallen asociados a ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino, por el contrario, al conjunto de actividades que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse contablemente como aportaciones del socio, esto es, en el patrimonio neto de la entidad mercantil, y, por ende, se computarán como ingresos la

aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al estar ésta referida a actividades o áreas de actividad concretas y determinadas.